



**INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A.

5727/2018

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las catorce horas con cincuenta y dos minutos del día veinticuatro de septiembre del dos mil dieciocho.

La suscrita oficial de Información del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°5727 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el solicitante [REDACTED] con número de Documento Único de Identidad [REDACTED] y quien ha solicitado lo siguiente: **“Solicito copia certificada de mis evaluaciones de desempeño realizadas en los últimos 5 años de mi expediente laboral, a nombre de [REDACTED] con número de Dui: [REDACTED] número de empleado [REDACTED]”** Hace las siguientes valoraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante la Jefatura de Unidad de Recursos Humanos del ISSS a fin que facilitara el acceso a la misma.

Que, como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, la Jefatura de Unidad de Recursos Humanos del ISSS remitió a esta dependencia la certificación de evaluaciones del mérito personal de la señora [REDACTED] con número de empleado [REDACTED] en los periodos del 01/10/2011 al 30/09/2012, 1/10/2012 al 30/9/2013, 1/10/2013 al 30/9/2014, 1/10/2014 al 30/9/2015, 1/10/2015 al 30/9/2016 y 1/10/2016 al 30/9/2017, el total de fotocopias certificados consta de 17 folios útiles.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 6, 24, 61, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

Entréguese, la información detallada en la presente resolución.

Asimismo, se informa que el costo de reproducción de la información antes detallada es un dólar con veinte centavos de los Estados Unidos de América (\$1.20), lo que corresponde a 30 fotocopias (frente y vuelto) lo cual deberá ser sufragada en su totalidad por el solicitante quien deberá presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado previo al retiro de la información.

Notifíquese, por medio de correo electrónico proporcionado por la solicitante



Licda. Ena Violeta Mirón Córdón
Oficial de Información ISSS